



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Sábado, 15 de noviembre de 1969

Num. 262

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LAF... LES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Re... nes

Proposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.901

#### Delegación de Hacienda

##### SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

*Resolución de 10 de noviembre de 1969 por la que se anuncia subasta de una finca urbana en término municipal de La Almolda (Zaragoza).*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 5 de diciembre de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, una finca urbana sita en término municipal de La Almolda (Zaragoza), de 199 metros cuadrados de superficie y señalada con el número 19 de la calle de San Roque.

El Ministerio de Hacienda la ha declarado alienable y enajenable por Ordenes ministeriales de 16 y 24 de octubre de 1969, respectivamente, y por el Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda de Zaragoza se ha valorado el inmueble, el 22 de septiembre de 1969, en la cantidad de 35.651 pesetas, cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar ante la Mesa de subasta, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Mesa de subasta, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969.  
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.899

#### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras de reparación de la casa del Médico del barrio de San Juan de Mozarrifar, por el precio tipo de 219.967,75 pesetas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional. — 9.000 pesetas.

Modelo de proposición. — El figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. — Será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro general de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que, se verificará la apertura de pliegos. — En la Casa Consistorial (salón de sesiones), el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de octubre de 1969.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario habilitado, Luis García.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en Zaragoza, calle ....., número ....., manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., fecha ..... de 1969, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la casa del Médico del barrio de San Juan de Mozarrifar, ofrece, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado el que suscribe, por la adjudicación de las obras de reparación de la mencionada vivienda la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas.

Zaragoza a ..... de ..... de 1969.

(Firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 5.900

## DEPOSITARIA

*Arbitrio sobre solares sin edificar del año 1968*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos sobre el arbitrio de solares sin edificar, año 1968, a partir del día 5 de noviembre y hasta el 20 de diciembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), y en horas de nueve y media a una de la mañana.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio hasta el 10 de diciembre. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del citado Estatuto de Recaudación se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus recibos dentro del expresado período voluntario de cobranza que sus recibos incurrirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, si bien en el caso de hacerlo del día 1.º al 15 de enero sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969.— El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.900

## DEPOSITARIA

Relación de contribuyentes que por los conceptos que se indican tienen cuotas pendientes de pago y que, por haber resultado desconocidos en los domicilios indicados, se les notifica a través del presente edicto para que en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden satisfacer sus cuotas. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a una de la mañana. Transcurrido este plazo les será exigido el importe de sus débitos por vía ejecutiva de apremio.

*Nombres y apellidos, pesetas y situación de la finca*

Cargo número 991. — Contribución especial alumbrado:

Jacinto Cerezo. 2.322 pesetas. San Juan de la Peña, 188.

## Cargo 919:

Nicolás Magallón. 375 pesetas. Marqués de Arlanza, 13.

Cargo 682. — Anuncios "Boletín Oficial" de la provincia:

Ricardo Aguilar Portolés. 240 pesetas. Sixto Celorrio, 8-10-12.

## Cargo 908:

Daniel Aguilar Oca. 240 pesetas. Paz, número 28.

Luis Boya Saura. 240 pesetas. P. Cerbuna, 23.

Manuel Ferrer Laguarda. 228 pesetas. Avila, 9.

Daniel Aguilar Oca. 228 pesetas. Paz, número 28.

## Cargo 859:

Andrés Lacoma. 252 pesetas. Castellar.

Francisco González. 240 pesetas. López Allué, 63.

## Cargo 929. — Incendios:

Gregorio Cabello. 26 pesetas. Doncellas, 15, segundo.

Jesús Almodí. 228 pesetas. Reina Fabiola.

Catalina Aiz. 100 pesetas. Juan Pablo Bonet, 23.

## Cargo 776. — Ocupación vía pública:

Antonio Peláez Tortosa. 1942 pesetas. Fernando el Católico, 41, Club Amaya.

## Cargo 802. — Cubrimiento acequia:

Josefina Omiste Abellana. 1.571 pesetas. Alicante, 40.

## Cargo 828. — Concesiones administrativas:

"Dolsi", S. A. 1.920 pesetas. Sangeinis, 30.

## Cargo 684:

"Construcciones Pinilla". 112 pesetas. Bretón, 49.

Luis Auría. 148 pesetas. Salvador, 7.

## Cargo 866:

Julio Revilla. 228 pesetas. General Sueiro, 37.

## Cargo 687. — Instalaciones industriales:

José-Luis García. 275 pesetas. Quinto de Ebro, 18.

## Cargo 678. — Vallas:

Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas. Antonio Leyva, 71-73.

Antonio Royo Mur. 75 pesetas. Arquitecto Yarza, 2.

Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.

Alejandro Pérez. 6.150 pesetas. Calvo Sotelo, 32.

José-Antonio Marco Luque. Pesetas 2.160. Cantín y Gamboa, 28.

José Martínez. 480 pesetas. Cortes de Aragón, 28.

Manuel Casado Gracia. 120 pesetas. Cuenca, 3 y 5.

Lorenzo Cano Peralta. 1.800 pesetas. Paseo las Damas, 19.

Primitivo Carbó Carbó. 330 pesetas. Doctor Iranzo.

Saturnino Molina Baldellas. 240 pesetas. Ebro, 2.

Lorenzo Sanjosé Bazán. 90 pesetas. Fray J. Garcés, 3-5-7.

Domingo Ribera. 3.180 pesetas. Fray J. Garcés, 7-9.

Mariano Mur Manero. 3.840 pesetas. Avenida Goya, 47.

Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada.

Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.

José L. Ferraz Pe. 504 pesetas. Juan XIII, 17-19.

José A. Marco Luque. 1.200 pesetas. León XIII, 12.

Vicente Ramos Martínez. 117 pesetas. Lorente, 19.

Emilio Samper Nadal. 81 pesetas. D. Pedro Luna, 76.

Manuela Ladrón Viamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.

Andrés Val Franco. 1.020 pesetas. Reino, 32.

Teófilo Bonilla Beamonte. 720 pesetas. Avenida San José, 7.

José María Arellano Cabrejas. Pesetas 600. San Juan de la Cruz, 13.

Miguel Ruiz León. 480 pesetas. San Marcial, 7.

Domingo Ribera Villanueva. Pesetas 1.340. Silvestre Pérez, 11.

Pedro Ollero López. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.

Aurora Labarga Belló. 180 pesetas. Unceta, 77.

## Cargo 831:

Licinio Redondo Sanz. 1.080 pesetas. Avenida América, 24.

Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas. Antonio Leyva, 71.

Antonio Royo Mur. 75 pesetas. Arquitecto Yarza, 2.

Antonio González Sanromán. Pesetas 1.200. Arquitecto Yarza, 5.

Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.

Alejandro Pérez Rojas. 6.150 pesetas. Calvo Sotelo, 32.

José A. Marco Luque. 2.160 pesetas. Cantín y Gamboa, 18.  
 José Martínez Plana. 480 pesetas. Cortes de Aragón, 28.  
 Manuel Casado Gracia. 120 pesetas. Cuenca, 3-5.  
 Vicente Tomás Martínez. 135 pesetas. Domingo Ram, 5.  
 Lorenzo Sanjosé Bagán. 90 pesetas. Fray J. Garcés, 3-5-7.  
 Domingo Ribera Villanueva. Pesetas 3.180. Fray J. Garcés, 7-9.  
 José-Miguel Gil Mur. 480 pesetas. Goya, 63.  
 Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada.  
 Gabriel Gascón Sánchez. 1.800 pesetas. Torres Quevedo.  
 José L. Rodríguez Tejedor. 225 pesetas. Independencia, 5.  
 Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.  
 José-Luis Ferraz Pe. 252 pesetas. Juan XXIII, 17-19.  
 Alfonso Santamaría. 117 pesetas. Julián Rivera, 16.  
 José Herrera Ballarín. 1.800 pesetas. Sevilla, 24.  
 Gabriel Pallás Valdovinos. 297 pesetas. Santiago Purroy, 80.  
 José-Antonio Marco Luque. 1.200 pesetas. León XIII, 12.  
 Vicente Ramos Martínez. 117 pesetas. Lorente, 19.  
 Emilio Sánchez. 81 pesetas. Pedro de Luna, 76.  
 Manuela Ladrón Viamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.  
 Juan Olares. 360 pesetas. Predicadores, 55.  
 Gabriel Pallás Baldovinos. 120 pesetas. Princesa.  
 Miguel Ruiz León. 480 pesetas. San Marcial, 9.  
 Domingo Ribera Villanueva. Pesetas. 1.340. Silvestre Pérez, 11.  
 Construcciones Ferrero. 6.000 pesetas. Tenor Fleta, 10.  
 Pedro Ollero López. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.  
 Aurora Labarga. 180 pesetas. Unceta, número 77.

## Cargo 868:

Licinio Redondo Sanz. 1.080 pesetas. América, 24.  
 Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas. Antonio Leyva, 71 y 73.  
 Antonio Muro Mur. 75 pesetas. Arquitecto Yarza, 2.  
 Antonio González Sanromán. Pesetas 1.200. Arquitecto Yarza, 5.  
 Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas. Cádiz, 12.

José-Antonio Marco Luque. Pesetas 2.160. Cantín y Gamboa, 28.  
 Primitivo L. Carbó. 330 pesetas. Irazo y M. Siresa.  
 Luis A. Hernández. 187 pesetas. Escuelas Pías, 2.  
 Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 3.180. Fray J. Garcés, 7-9.  
 Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada, sin número.  
 Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.  
 Gabriel Pallás Valdovinos. 297 pesetas. Santiago Purroy, 80.  
 Miguel Gracia Aranda. 780 pesetas. Liñán, 1.  
 Hermanos Lausín. 384 pesetas. Avenida de Navarra, 31.  
 Armisen y Compañía. 1.200 pesetas. Nuestra Señora del Carmen.  
 Emilio Samper Nadal. 81 pesetas. Pedro de Luna, 76.  
 Manuela Ladrón Viamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.  
 Juan Olares. 360 pesetas. Predicadores, 55.  
 Gabriel Pallás. 120 pesetas. Princesa, sin número.  
 Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 1.340. Silvestre Pérez, 11.  
 Aurora Labarga. 180 pesetas. Unceta, 77.  
 Cargo 830. — Pozos sépticos:  
 Raquel Benito. 100 pesetas. Valencia, número 218.  
 María Brunos Navarro. 11 pesetas. Antillón, 4.  
 Lucía Moreno Molinero. 5 pesetas. Huérfanos, 12.  
 Julio Navarro Barcelona. 25 pesetas. P. Huérfanos, 10.  
 Silvestre Quílez Lisboa. 19 pesetas. P. Huérfanos, 19.

## Cargo 852. — Apertura de zanjas:

Daniel Lapetra. 20 pesetas. Nuestra Señora Sancho Abarca.  
 Daniel Lapetra. 20 pesetas. Camino de las Torres.

## Cargo 867. — Zanjas:

Jesús Sánchez García. 45 pesetas. Hogar Cristiano.

## Cargo 912:

Inmobiliaria Ríoebro. 90 pesetas. Castellar, 83.  
 Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.871

## Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Material Móvil y Construcciones" la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 25 metros cúbicos de capacidad, cada uno, para almacenamiento de fuel-oil, en el término de Cogullada, partida de "Roseque".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.871

Ha solicitado el Superior del Colegio Marianistas (Colegio Santa María del Pilar) la instalación y funcionamiento de un depósito de 2'25 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gas propano, en el paseo de los Reyes de Aragón, números 5, 6 y 7 (antes paseo Colón).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.871

Ha solicitado "Auxilio Social" la instalación y funcionamiento de un tanque de 2'2 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gas propano, en carretera de Madrid, sin número (Alto Carabinas).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 5.871

Ha solicitado la Superiora de la Compañía de María la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en el camino de Cuarte, sin número (barrio de Venecia).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.871

Ha solicitado la Superiora de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos Angeles la instalación y funcionamiento de un depósito de 2'30 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gas propano, en la calle Garrapinillos (venta del Cano).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los ve-  
nelos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

5.907. Torres de Berrellén (número 1)

#### Expediente de suplemento de crédito

5.778. Villafeliche  
5.779. Luesia  
5.806. Figueruelas  
5.827. Villanueva de Huerva  
5.829. Aldehuela de Liestos  
5.830. Fuendejalón  
5.834. Aceded  
5.846. Piedratajada  
5.849. Alarba  
5.890. Aguilón  
5.891. Torrehermosa  
5.894. Manchones  
5.908. Jaraba  
5.911. Torralba de los Frailes

#### Expediente de habilitación de crédito

5.806. Figueruelas  
5.834. Aceded  
5.846. Piedratajada  
5.849. Alarba  
5.908. Jaraba

#### Expediente de transferencia de crédito

5.778. Villafeliche  
5.826. Pina de Ebro  
5.830. Fuendejalón  
5.833. Murero  
5.846. Piedratajada

#### Expediente de créditos y obligaciones

5.827. Villanueva de Huerva

#### Expediente de modificación de crédito

5.843. Tarazona  
5.844. Navardún

#### Expediente de anulación de créditos

5.892. Tabuena.

#### Presupuesto general extraordinario

5.828. Villar de los Navarros

#### Padrón de tasa recogida de basuras

5.827. Villanueva de Huerva

Núm. 5.893

FABARA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de reparación y colocación de firme bituminoso en la avenida de la Jota, de esta villa, se hallará dicho documento expuesto en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Fabara, 8 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.909

OSERA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto y para regular la imposición de exacciones conforme a la vigente Ley de Régimen Local, ha aprobado las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza para la exacción del cementerio.

Ordenanza para licencias para construcciones, obras e instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicho acuerdo.

Osera de Ebro, 10 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones